



ARGELIA

MISIÓN COMERCIAL

Del 27 al 30 de abril de 2025

#exportarSísepuede

FECHAS

Días de trabajo: 28, 29 y 30 de abril por la mañana.

Inscripciones
hasta
4
marzo



¿Por qué Argelia?

Tras la apertura comercial de Argelia y el fin del bloqueo, las empresas españolas vuelven a tener la oportunidad de trabajar en un mercado con múltiples oportunidades y que tradicionalmente ha sido destino de las exportaciones españolas, estando a un nivel parejo en la última década en lo que a exportaciones se refiere al de Arabia Saudí, Canadá o Corea del Sur.

Hoy en día, las empresas españolas están retomando las relaciones comerciales con Argelia, y han vuelto a la normalidad las domiciliaciones de facturas de importación en los bancos argelinos, los créditos documentarios y los embarques.

Principales sectores con oportunidades de negocio (pero no únicos):

Sector agrícola, instalaciones agrícolas, invernaderos, sistemas e ingenierías de riego, e inversión en tal sector. Productos cárnicos, ganado vivo, insumos agrícolas. Equipamiento de colectividades (hoteles, hospitales, canal contract en definitiva).

Maquinaria industrial de diferentes sectores, sistemas de packaging, y determinadas materias primas y sector químico. A priori todo aquello que no pueda producir Argelia.

Costes

Gastos de organización:

500 euros + IVA.

Coste de agenda individual en Argelia:

525 euros + IVA



Normas de participación

1. ADMISIÓN DE SOLICITUDES

Requisitos:

Realizar la solicitud de inscripción online a través de la página web de la Cámara de Comercio (www.camarazaragoza.com).

Enviar el justificante de ingreso de la cuota de participación (gastos de organización) y del coste de las agendas individualizadas de trabajo.

La inscripción se considerará efectuada en firme desde el momento en que la Cámara comunique a la empresa su inclusión en la acción comercial. La Cámara podrá rechazar cualquier solicitud por no cumplir las condiciones indicadas, por exceder el plazo de inscripción u otros criterios de índole comercial u organizativa.

2. PREPARACIÓN DE LA ACCIÓN

Obligaciones de la empresa participante:

Facilitar la documentación solicitada por la organización en los plazos estipulados.

Atender y responder las comunicaciones enviadas desde la organización en origen y en destino.

Comunicar a la Cámara de Comercio las modificaciones o variaciones que se realicen en la agenda de trabajo.

Una vez comenzados los trabajos para la elaboración de la agenda, no se realizarán devoluciones de los importes abonados.

3. DESARROLLO DE LA ACCIÓN COMERCIAL

El empresario deberá:

Respetar la agenda de contactos elaborada y entregada. En caso de querer realizar alguna modificación, se deberá solicitar a la organización de la acción. Asistir a las reuniones que estén programadas por la organización y respetar las indicaciones establecidas por la misma.

Cámara
Zaragoza

Miguel Ángel Martínez Villarig
Área de Internacionalización
Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Zaragoza
Teléfono: 976 30 61 61 (ext. 221)
Email: mamartinez@camarazaragoza.com
www.camarazaragoza.com

PATROCINADO POR:



Financia:

